

resolución del procedimiento de concesión de la Línea 7 (C1): Subvenciones para el funcionamiento de servicios locales en materia de consumo.

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Salud en Granada y en el de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 18 de noviembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica trámite de audiencia previo a la prohibición de actividad en materia de establecimientos sanitarios.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Unidad de Procedimientos de Centros Sanitarios de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone de un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Núm. expediente: 180334/2009.

Notificado a: Don José Muñoz de Cueto.

Último domicilio: C/ Catalanes, núm. 16, bajo, Motril (Granada). Trámite que se notifica: Acuerdo trámite de audiencia.

Granada, 25 de noviembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 27 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la línea 7 (C1) convocada para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2008 (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas con cargo al Plan de Cooperación Municipal, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de competencias aprobada por la Disposición Adicional Tercera del Decreto 171/09, de 19 de mayo, consecuencia del Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesa-

dos la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 7 (C1).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación ([www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.

Sevilla, 27 de noviembre de 2009.- El Secretario General, Antonio Serrano Martín de Eugenio.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se procede a la desestimación de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la desestimación de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan

Melquiades Garrido Alfaro.  
C/ Calvo Sotelo, 17.  
41960, Gines.

García Claros, Daniel.  
C/ Sinaí, 30, 2.º A.  
41007, Sevilla.

Sevilla, 30 de noviembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución del Delegado Provincial de Salud, por la que se procede al archivo de la convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones del Delegado Provincial de Salud, por las que se procede al archivo de la Convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan.